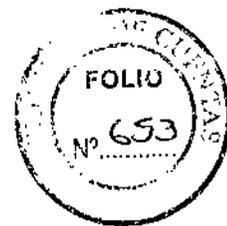




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 31 JUL 2014

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. D.A. N° 207/2014, caratulado “S/LIQUIDACIÓN DE HABERES JULIO 2014”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al mes de Julio de 2014, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que en consecuencia, procede aprobar la liquidación de haberes correspondiente al mes de Julio de 2014, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 96/100 (\$ 4.352.783,96), de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la liquidación de Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al mes de Julio de 2014, para el personal del Tribunal de Cuentas, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES

CON 96/100 (\$ 4.352.783,96), de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º.- Autorizar el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares, Aportes, Contribuciones y Deducciones que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1º y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Personal de este Tribunal de Cuentas, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las órdenes de pago correspondientes.

ARTICULO 3º.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4º - Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

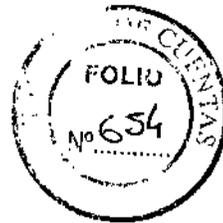
RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 3 3 9 /2014.

TCP
Confección CG
Control MA
Compro [Signature]

[Signature]
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 339/2014.

REMUNERACIÓN BRUTA	\$ 3.506.366,13.-
ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 57.586,50.-
CONTRIBUCIONES	\$ 788.831,33.-
TOTAL	\$ 4.352.783,96.-

TCP
Confeccionó CE
Concedió MB
Comprobó S

Dr. Miguel LONGHIANNO
VOCALES BOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia